### I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 1. DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Presidencia

4871 Orden de 25 de marzo de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria de Actividades Juveniles durante la Campaña de Verano 99.

La Consejería de Presidencia convoca un programa de actividades juveniles, bajo la denominación «Verano 99», que pretende fomentar la participación juvenil entre jóvenes de 10 a 30 años facilitando el conocimiento de la historia, cultura y tradiciones de la Región de Murcia, a la vez que favorecer el intercambio cultural entre jóvenes de nuestra Región y otras Comunidades Autónomas.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Juventud, Mujer y Familia y conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **DISPONGO**

#### Artículo 1.- OBJETO.

Se aprueba la presente Orden de convocatoria, que tiene por objeto regular la participación de los jóvenes murcianos en las actividades que a continuación se relacionan, en las que participarán jóvenes de la Región de Murcia, de otras Comunidades Autónomas del Estado español y otros países, según las condiciones específicas que se determinan en los anexos a la presente Orden:

- a) Intercambios juveniles y otras actividades de ocio y tiempo libre en albergues juveniles.
  - b) Campos de trabajo en la Región de Murcia.
- c) Campos de trabajo en otras Comunidades Autónomas y en otros países.

#### Artículo 2.- CRÉDITOS.

Los gastos que se deriven del desarrollo de esta Campaña, serán atendidos con cargo a los créditos previstos en el Concepto Presupuestario 649, de la Sección 11, Servicio 07, Programa 323A, de la Ley 12/1998, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1999.

#### Artículo 3.- PARTICIPANTES.

La presente convocatoria va dirigida a jóvenes nacidos o con residencia habitual en la Región de Murcia, de edades comprendidas entre 10 y 30 años cumplidos al inicio de cada una de las actividades, de acuerdo con lo que se determine para cada una de ellas.

A efectos de acreditación de los requisitos expresados en el párrafo anterior, los solicitantes deberán presentar la documentación que se especifica en los anexos a la presente Orden, dentro del plazo establecido para ello.

#### Artículo 4.- SOLICITUDES.

1. Las solicitudes de participación se formalizaran en las correspondientes fichas de inscripción, que estarán a

disposición de los interesados en la Oficina de TIVE de Murcia, C/. Conde de Roche s/n., bajo, 30004 y en los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia, dentro de los plazos previstos para cada una de las actividades convocadas.

- 2. Al objeto de facilitar a los interesados la tramitación de sus solicitudes, éstas podrán presentarse, además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Oficina de TIVE, sita en C/. Conde Roche, s/n., bajo, de Murcia y en los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia, teniendo como fecha de entrada a efectos de los plazos establecidos en la presente Orden, la consignada por los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la citada Ley.
- 3. En el supuesto de cursar la solicitud por correo, será preciso la previa presentación de la misma ante los funcionarios de las Oficinas de Correos en sobre abierto para su sellado y fechado, de modo que aparezcan con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de presentación, en la solicitud, según contempla el artículo 205 del Reglamento de los Servicios de Correos, aprobado por Real Decreto 1.653/1964, de 14 de mayo.

#### Artículo 5.-ADJUDICACIÓN PROVISIONAL.

- 1. La adjudicación provisional de las plazas convocadas por la presente Orden, se realizará por sorteo, según los procedimientos que, mediante Resolución, regulará la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia. Dicha Resolución se expondrá en los tablones de anuncios de la Consejería de Presidencia, en la Oficina de TIVE y en los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.
- 2. Las fechas y horas de los correspondientes sorteos, a los que podrán asistir los particulares interesados, se harán públicas en los tablones de anuncios de la Oficina de TIVE y en los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región.
- 3. Las listas de solicitantes que hubieran obtenido adjudicación provisional de plaza, se expondrán, asimismo, en los lugares que se han especificado en el punto 1 del presente artículo.

#### Artículo 6. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.

- 1. Para la adjudicación definitiva de la plaza obtenida en el sorteo, se deberá hacer efectivo el importe de la cuota de participación y haber presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, dentro del plazo establecido en cada uno de los anexos a la presente Orden. En caso contrario, se entenderá que el solicitante renuncia a la plaza obtenida, quedando ésta a disposición de la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, para su adjudicación a otro solicitante.
- 2. El importe de la cuota de participación que corresponda, deberá hacerse efectivo mediante ingreso o transferencia bancaria a los números de cuenta que oportunamente comunicará la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, consignando en el resguardo correspondiente el nombre y apellidos del interesado.

#### Artículo 7.- DEVOLUCIÓN DE CUOTA

- 1.- Salvo lo dispuesto en el punto siguiente, procederá la devolución total o parcial de los ingresos indebidos, en los supuestos expresamente recogidos en el artículo 6 de la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales y además, cuando concurra alguna de las causas siguientes que impidan la participación del solicitante en la actividad, siempre y cuando queden acreditadas documentalmente y se comuniquen a la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, antes del inicio de la misma:
- a) Enfermedad o fallecimiento del solicitante o de algún familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
  - b) Cuestiones laborales.
- 2.- Cuando el ingreso se hubiera efectuado en cuentas cuya titularidad no corresponda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se estará a la normativa que le sea aplicable.

#### Artículo 8.- OBLIGACIONES.

Los participantes quedarán obligados a seguir las indicaciones de los Directores de la actividad en lo referente a normas internas, horarios y actividades.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

#### **Primera**

Se faculta a la Directora General de Juventud, Mujer y Familia para dictar las resoluciones que estime oportunas en desarrollo y ejecución de esta Orden.

#### Segunda

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 25 de marzo de 1999.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.** 

#### ANEXO I

# Intercambios Juveniles y otras actividades de Ocio y Tiempo Libre

- 1.- Participarán en las actividades incluidas en este anexo, jóvenes de la Región de Murcia y de otras Comunidades Autónomas del Estado español, de edades comprendidas entre los 10 y 22 años, de acuerdo con lo que se determina para cada una de ellas.
- 2.- El plazo para la presentación de las solicitudes de participación será del 19 al 30 de abril de 1999. A la solicitud, debidamente cumplimentada, deberá adjuntarse fotocopia del D.N.I. del solicitante o de la hoja del Libro de Familia donde éste figure; así como cualquier documento que acredite la residencia habitual en la Región de Murcia, en el caso de que no constará en los documentos anteriormente citados, nacimiento o domicilio en los municipios que la integran.
- 3.- Los plazos para hacer efectivo el importe de la cuota establecida para cada actividad, serán los siguientes:

- 3.1. Del 14 al 21 de mayo, para aquellos solicitantes que hubieran obtenido adjudicación provisional de plaza en el sorteo que se cita en el artículo 5 de la presente Orden.
- 3.2. A partir del 24 de mayo y hasta que se cubran las plazas vacantes, los plazos serán los siguientes:
- 3.2.1. Del 24 al 28 de mayo, el plazo finalizará al día siguiente a aquél en que la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, hubiera asignado plaza a aquellos solicitantes que hubieran formalizado la inscripción dentro del plazo establecido para ello y no hubieran obtenido adjudicación provisional de plaza. Para la adjudicación de estas plazas, se seguirá el orden que haya resultado en el citado sorteo.
- 3.2.2. Si finalizado el procedimiento establecido en los apartados anteriores, resultaran plazas vacantes, a partir del 31 de mayo éstas podrán asignarse directamente a aquéllos solicitantes que no hayan formalizado la inscripción dentro del plazo establecido. El plazo para hacer efectivo el importe de la cuota que corresponda, finalizará, asimismo, al día siguiente a aquél en que se hubiera asignado plaza.
- 4.- Sólo se abrirá una lista de espera, en el momento en que todas las plazas de las actividades convocadas estén asignadas de acuerdo con lo establecido en el punto anterior, con la finalidad de poder cubrir las posibles renuncias o bajas de cualquier tipo que se produzcan.
- 5.- El original y copia del justificante de haber hecho efectivo el pago del importe de la cuota que corresponda, deberá remitirse a la Oficina de TIVE, bien directamente por parte de los interesados o a través de los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia.
- 6.- Al incorporarse a la actividad, los participantes deberán llevar fotocopia de la tarjeta de la Seguridad Social o cualquier otro tipo de seguro sanitario.

#### 7.- Actividades que se convocan:

7.1. Intercambios en la Región de Murcia.

#### CALARREONA I, II, III y IV (cuatro turnos).

Lugar: Albergue Juvenil de Calarreona (Águilas).

#### Fechas: Número de plazas:

Calarreona I: del 1 al 15 5 Murcia, 25 Asturias, 30 de julio Castillala Mancha
Catarreona II: del 17 al 31 30 Castilla y León, 30

de Julio. Galicia

Calarreona III: del 2 al 16

de agosto

Calarreona IV: del 17 al

30 Castilla y León, 15

Euskadi, 15 La Rioja

25 Cantabria, 25 Asturias,

31 de agosto 10 La Rioja

**Contenido:** Descubrimiento del litoral marítimo y terrestre con prácticas de buceo, actividades deportivas y de tiempo libre.

Cuota: 27.980 pts. Edad: De 14 a 17 años.

### MAR MENOR I y II (dos turnos)

Lugar:

#### chas: Número de plazas:

I turno: del 1 al 15 de julio.

10 Murcia, 20 Castilla la Mancha, 20 Asturias.

Il turno: del 17 al 31 de julio

20 Galicia, 40 Navarra.

Contenido: Conocimiento e iniciación a las actividades náuticas: Prácticas por grupos de Windsurf, Piragüismo y Vela. Deportes de pista y playa. Talleres y Excursiones. Cuota: 27.980 pts. Edad: De 14 a 17 años.

#### C.A.R. INFANTA CRISTINA I y II (dos turnos)

Lugar: Centro de Alto Rendimiento Deportivo del Mar Menor Infanta Cristina». Los Alcázares.

Fechas: Número de plazas: I tumo: del 2 al 16 de agosto. 25 Cantabria, 20

Castilla y León, 5 Murcia.

Il turno: del 17 al 31 de agosto 25 Aragón, 25 Extremadura Contenido: Conocimiento e iniciación a las actividades

náuticas:

Piragüismo y vela. Además de la práctica de otros deportes de pista y playa.

Cuota: 27.980 pts. Edad: de 14 a 17 años.

#### 7.2. Intercambios en otras Comunidades Autónomas.

#### ASTURIAS. Boal.

Lugar: Albergue de Serandinas. Fecha: del 2 al 16 de julio.

Contenido: Actividades de tiempo libre dedicadas al conocimiento y protección del medio ambiente. Piragüismo en el embalse de Arbón, Senderismo, Excursiones y Visitas culturales.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 25.

Edad: De 15 a 17 años.

#### ASTURIAS. Ruta del Río Navía.

Lugar: Acampada Itinerante. Fecha: del 2 al 16 de julio.

Contenido: Actividad itinerante para el conocimiento del Valle del Navia utilizando piraguas o canoas. Senderismo, bicicletas todo terreno, rutas arqueológicas, entradas a museos etnológicos de Grandas y Castro de Coaña. Asistencia a fiestas y romerías populares, etc.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 20.

Edad: De 15 a 17 años.

#### ASTURIAS. Luarca.

Lugar: Albergue-Residencia «Fernán Coronas».

Fecha: del 16 al 30 de agosto.

Contenido: Actividades de iniciación al tiempo libre dedicadas al conocimiento y protección del medio ambiente. Juegos y deportes tradicionales asturianos. Excursiones y visitas culturales.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 25.

Edad: De 15 a 17 años.

#### CASTILLA Y LEÓN. Espinosa de los Monteros (Burgos)

Lugar: «Albergue Juvenil Espinosa de los Monteros». (A 94 Km. de Burgos).

Fecha: del 1 al 15 de agosto,

Contenido: Orientación en el campo y la montaña, plano, brújula. Técnicas individuales y de equipo. Balonmano (manejo de balón), Voleibol (técnica, práctica y reglamento). Actividades de animación, musicales, representaciones, etc. Piscina, juegos, marchas y senderismo. (Es imprescindible saber nadar y andar en bicicleta).

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 35.

Edad: De 14 a 17 años.

#### CASTILLA Y LEÓN. Encuentro Interautonómico (Alto del León)

Lugar: Campamento Juvenil «Alto del León» (Gudillos).

Fecha: del 16 al 30 de julio.

Contenido: Convivencia con jóvenes de otras CC.AA. Actividades de Acampada, Deportes autóctonos, Naturaleza, Náutica, Juegos. Excursiones a Ávila, Madrid y Segovia, Talleres y Feria de las Comunidades.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 25.

Edad: De 12 a 14 años.

#### CASTILLA Y LEÓN. San Rafael. (Segovia).

Lugar: Albergue Juvenil de «San Rafael».

Fecha: del 16 al 30 de julio.

Contenido: MULTIAVENTURA. Actividades Medioambientales y Deportivas: Recorridos naturales en bicicleta de montaña, Senderismo y Orientación. Además de Excursiones a la Granja, Riofrío y Segovia.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 25.

Edad: De 14 a 17 años.

#### CASTILLA Y LEÓN. Ruta Interautonómica

Lugar: Varias Residencias Juveniles.

Fecha: del 1 al 15 de agosto.

Contenido: Actividades de conocimiento del patrimonio de Castilla y León, así como lugares naturales de interés. Se visitarán las provincias de Burgos, León, Salamanca, Soria, Segovia, Ávila y Zamora.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 15.

Edad: De 14 a 17 años.

#### CASTILLA-LA MANCHA. Entrepeñas. (Guadalajara).

Lugar: Albergue Juvenil de «Entrepeñas».

Fecha: del 17 al 31 de julio.

Contenido: Piragüismo, Tabla deslizante a vela, Windsurfing y Vela ligera. Actividades de Multiaventura: Bicicleta de montaña, Tiro con arco, Técnicas de aire libre, Escalada, Senderismo. Actividades de Ocio y Tiempo libre.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 50.

Edad: De 14 a 17 años.

#### CANTABRIA. Brañavieja.

Lugar: Albergue Juvenil de «Cantabria». Brañavieja-Alto Campóo.

Fecha: del 2 al 16 de julio.

Contenido: Actividades sobre protección y conservación de la naturaleza, culturales, marchas y senderismo. Paseos y excursiones a caballo. Recorridos en bicicleta de montaña, rappel y escalada. Canoas en el embalse del Ebro. Tiro con arco. Excursiones.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 25.

Edad: De 14 a 17 años.

#### CANTABRIA. Picos de Europa. Tama (Potes).

Lugar: Campamento de la Naturaleza «Picos de

Europa». Finca Sotama.

Fecha: del 1 al 15 de agosto.

**Contenido:** Actividades sobre protección y conservación de la naturaleza, deportivas, culturales y senderismo.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 25.

Edad: De 14 a 17 años.

#### EUSKADI. Hondarribía. (Guipuzkoa)

Lugar: Albergue «Juan Sebastián Elkano».

Fecha del 2 al 16 de julio.

**Contenido:** Actividades de piragüismo y vela, escalada, visitas a diversos puntos de la geografía del País Vasco, talleres y actividades propias de ocio y tiempo Libre.

Cuota: 27.980 pts.

Numero de plazas convocadas: 15.

Edad: De 14 a 17 años.

#### **EXTREMADURA.** Hervás (Cáceres)

Lugar: Residencia Universitaria de Hervás.

Fecha: del 7 al 27 de julio.

Contenido: Conocimiento de la lengua inglesa, según varios niveles. Recibir conocimientos de idiomas modernos de forma diferente y divertida. Reconocer el valor comunicativo de la lengua inglesa, incorporando a la propia experiencia otra forma de vivir, pensar y hacer. Participar de modo activo en las actividades desarrollando la creatividad y la originalidad.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 25.

Edad: De 11 a 15 años.

#### GALICIA. Porto do Son y Forcarei.

**Lugar:** Campamento Juvenil de «Virxe de Loreto» y de Tontemaril».

Fecha: del 18 al 31 de julio.

Contenido: Como actividad especial se hará el Camino de Santiago por la ruta marítimo jacobea del mar de Arosa, por mar y tierra durante 2 o 3 días, se combina la estancia durante una semana en una instalación costera y otra semana en una de interior; se llevarán a cabo actividades de piragüismo, buceo e iniciación a la ecología marina, además de senderismo, orientación y otras actividades de montaña.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plaza convocadas: 30.

Edad: De 14 a 17 años.

#### GALICIA. Ribadeo y Palas de Rei.

**Lugar:** Campamento Juvenil «A Devesa» y «Os Chacotes».

Fecha: del 18 al 31 de julio.

Contenido: Recorrido en un tramo del Camino de Santiago por el «Camino Francés», se combina la estancia durante una semana en una instalación costera y otra en una instalación de interior, de realizarán rutas de senderismo,

cicloturismo y juegos de agua, taller de aire libre de construcción con maderas y cuerdas.. Conocimiento de la cultura tradicional de la zona.

Cuota: 27.980 pts.

Numero de plazas convocadas: 20.

Edad: De 14 a 17 años.

#### LA RIOJA. Ezcaray.

Lugar: Campamento Juvenil «Molino Viejo».

Fecha: del 1 al 15 de agosto.

**Contenido:** Los participantes conocerán la riqueza natural y ecológica de la Rioja, desarrollando la práctica ecuestre como medio y realizando rutas a caballo por grupos, además de otras actividades deportivas, culturales y de tiempo libre.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plaza convocadas: 25.

Edad: De 15 a 17 años.

#### NAVARRA. Baztán

Lugar: Albergue Juvenil «Valle de Baztán». Lekaroz.

Fecha: del 18 al 31 de julio.

Contenido: Actividad itinerante por los valles de los ríos Baztán y Bidasoa, trasladándose cada tres días de travesía al albergue juvenil, para reiniciar después de un periodo de descanso el siguiente tramo de la actividad. Durante los días de estancia en el albergue se realizarán actividades de carácter intercultural: folklore, cultura, deportes autóctonos, etc.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 20.

Edad: de 15 a 17 años.

#### NAVARRA. Lekaroz

Lugar: Albergue Juvenil «Valle de Baztán». Lekaroz.

Fecha: del 18 al 31 de julio.

Contenido: Actividad itinerante por los valles de los ríos Baztán y Bidasoa, trasladándose cada tres días de travesía al albergue juvenil, para reiniciar después de un periodo de descanso el siguiente tramo de la actividad. Durante los días de estancia en el albergue se realizarán actividades de carácter intercultural: folklore, cultura, deportes autóctonos, etc.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 20.

**Edad:** de 15 a 17 años.

#### VALENCIA. Ruta Interautonómica.

Lugar: En Albergues y Residencias Juveniles.

Fecha: del 13 al 27 de agosto.

Contenido: Practicarán diferentes actividades relacionadas con el conocimiento de las zonas en las que se sitúan los albergues, especialmente en los ámbitos medioambientales y ecológicos, además de otras actividades de tiempo libre, deportivas, recreativas y de animación. Los participantes pernoctarán entre 2-3 días en diferentes Albergues Juveniles.

**Cuota:** 15.000 pts. **N.º de plazas:** 5 **Edad:** 18-22 años

#### VALENCIA. Encuentro Interautonómico.

Lugar: Campamento Juvenil «JAUME I».

Fecha: del 1 al 15 de julio

**Contenido:** Se practicarán diferentes actividades relacionadas con el conocimiento de la zona en la que se sitúa el Albergue, especialmente en los ámbitos medioambientales y ecológicos, además de actividades de tiempo libre, deportivas, recreativas y animación.

Cuota: 15.000 pts.

N.º de plazas convocadas: 10.

Edad: De 12-14 años.

### 7.3. Otras actividades de ocio y tiempo libre en Albergues Juveniles

#### YECLA. Fuente del Pinar.

Lugar: Casa-Albergue «Fuente del Pinar». Yecla.

Fecha: del 11 al 25 de julio.

**Contenido:** Acercamiento al medio natural a través de Talleres de naturaleza, Iniciación a la Astronomía, deportes y juegos, Itinerarios didácticos, Estudio del paisaje y excursiones.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 50.

**Edad:** De 11 y 12 años.

#### LORCA. Sierra del Gigante.

Lugar: Albergue de Casa Iglesias. Lorca.

Fecha: del 17 al 31 de julio.

Contenido: Itinerarios Ecológicos, Técnicas de Orientación en la Naturaleza: Cartografía, Interpretación de Mapas, Planos e Instrumentos de Orientación (Brújulas, Reloj de sol, etc.). Actividades de Observación de la Naturaleza, Talleres, Deportes, Juegos, etc.

Cuota: 27.980 pts.

Número de plazas convocadas: 48.

Edad: De 10 y 11 años.

#### ANEXO II

#### 1. Campos de trabajo en la Región de Murcia

- 1.- Participarán en las actividades incluidas en este Anexo, jóvenes de la Región de Murcia, de otras Comunidades Autónomas del Estado Español y de otros países, de edades comprendidas entre los 18 y 26 años.
- 2.- El número total de plazas convocadas es de 530, 30 por cada turno y campo, excepto el de Cartagena que es de 25 por turno.
- 3.- El plazo de inscripción será del 19 al 30 de abril de 1999.
- 4.- El plazo para hacer efectivo el pago de la cuota establecida en la actividad en la que se hubiera obtenido la adjudicación provisional de la plaza y de presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, finalizará al día siguiente de la adjudicación provisional de la misma, según el procedimiento a que se refiere la Resolución mencionada en el apartado 1 del artículo 5 de la presente Orden.

La documentación expresada en el párrafo anterior será la siguiente:

• Original y copia del justificante de ingreso de la cuota correspondiente.

- Dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad.
- Una fotocopia de la tarjeta sanitaria correspondiente.
- Cualquier documento que acredite la residencia habitual en la Región de Murcia, en el caso de que en el Documento Nacional de Identidad, no constara nacimiento o domicilio en la Región de Murcia.
- 5.- En el caso de que quedaran plazas vacantes en las actividades convocadas, podrán ser atendidas directamente las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el punto 3 del presente Anexo, teniendo en cuenta el día de entrada de la solicitud.
- 6.- Al incorporarse a la actividad, los participantes deberán llevar el Documento Nacional de Identidad y fotocopia de la tarjeta sanitaria correspondiente.
- 7.- El importe de la cuota de participación en las actividades incluidas en este Anexo es de 10.800 pts.
  - 8.- Campos de Trabajo que se convocan:

#### 1. Campo de trabajo Medioambiental. Águilas.

Lugar y fechas: Colegio Público «San Juan de las Águilas», del 17 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

#### 2. Campo de trabajo Medioambiental. Blanca.

Lugar y fechas: Albergue Juvenil «Alto de Bayna», del 19 de julio al 2 de agosto (primer turno) y del 4 al 18 de agosto (segundo turno).

**Tipo:** Nacional. **Edad:** De 18 a 26 años

#### 3. Campo de trabajo de Arqueología. Bullas.

Lugar y fechas: Colegio Público «Obispos García y Ródenas», del 17 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

# 4. Campo de trabajo Medioambiental del Parque Regional de Calblanque.

Lugar y fechas: Colegio Público «Enrique Viviente». La Unión, del 3 al 17 de julio (primer turno) y del 19 de julio al 2 de agosto (segundo turno).

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

#### 5. Campo de trabajo Mediambiental. Cartagena.

Lugar y fechas: Por determinar, del 12 al 26 de julio (primer turno) y del 28 de julio al 11 de agosto (segundo turno).

**Tipo:** Nacional. **Edad:** 18 a 26 años.

### Campo de trabajo de Rehabilitación de fachadas.Coy (Lorca).

Lugar y fechas: Albergue Juvenil «Casa Grande», del 12 al 26 de julio (primer turno) y del 28 de julio al 11 de agosto (segundo turno). Coy.

**Tipo:** Internacional. **Edad:** De 18 a 26 años.

#### 7. Campo de trabajo Medioambiental. Mazarrón.

Lugar y fechas: Colegio Público «Manuela Romero». Puerto de Mazarrón, del 17 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

#### 8. Campo de trabajo de Arqueología. Mula.

Lugar y fecha: Albergue «Centro Joven», del 12 al 26 de julio (primer turno) y del 28 de julio al 11 de agosto (segundo turno).

**Tipo:** Internacional. **Edad:** De 18 a 26 años.

### 9. Campo de trabajo Medioambiental. San Pedro del Pinatar.

Lugar y fechas: En Colegio Público «Las Esperanzas», del 5 al 19 de julio (primer turno) y del 21 de julio al 4 de agosto (segundo turno).

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

### 10. Campo de trabajo Histórico-Etnográfico. Torre Pacheco

**Lugar y fechas:** Centro de Capacitación y Experiencias Agrarias, del 17 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

## 11. Campo de trabaio Medioambiental del Parque Regional de Sierra Espuña. Totana.

Lugar y fechas: Dependencias del Aula de Naturaleza de las Alquerías. Sierra Espuña, del 17 al 31 de julio.

**Tipo:** Nacional. **Edad:** De 18 a 26 años.

#### 12. Campo de trabajo de Arqueología de Yecla.

**Lugar y fechas:** Dependencias de la Casa Rural «Fuente del Pinar», del 11 al 31 de julio.

Tipo: Nacional.

Edad: De 18 a 26 años.

#### ANEXO III

# <u>Campos de trabajo en otras Comunidades Autónomas y en otros países</u>

- 1.- Al no disponer, en el momento de efectuar la presente convocatoria, de toda la información precisa de las actividades de Campos de Trabajo y actividades de naturaleza convocadas por el Servicio Voluntario Internacional, otras Comunidades Autónomas y el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, únicamente se establecen en este Anexo las condiciones que rigen la participación en las mismas.
- 2.- La información detallada relativa a lugares y fechas de realización, tipo concreto de actividad, edad de los participantes en cada una de ellas, alojamiento, número de plazas convocadas y documentación necesaria en el momento de incorporación a las mismas, estará a disposición de los interesados en la Oficina de TIVE y en los Servicios Municipales de Juventud de los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia, en el momento de la apertura de los plazos de solicitud de participación.

- 3.- Podrán participar en estas actividades los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 30 años.
- 4.- El plazo de inscripción será del 19 al 30 de abril de 1999.
- 5.- El plazo para hacer efectivo el pago de la cuota establecida en la actividad en la que se hubiera obtenido la adjudicación provisional de la plaza y de presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, finalizará al día siguiente de la adjudicación provisional de la misma, según el procedimiento a que se refiere la Resolución mencionada en el apartado 1 del artículo 5 de la presente Orden.

La documentación expresada en el párrafo anterior es la indicada en el punto 4 del Anexo II de esta Orden.

6.- La devolución del importe de las cuotas de participación en las actividades a las que se refiere el presente Anexo, estará sujeta a las normas que establezca cada uno de los organismos convocantes a tal efecto.

#### Consejería de Presidencia

# 4872 Resolución de 29 de marzo de 1999, por la que se convoca la Final Regional de deportes individuales del "Campeonato Escolar Infantil 1999".

La Consejería de Presidencia, en ejercicio de sus competencias y dando prioridad al carácter formativo de las actividades físico-deportivas, convocó el programa "Deporte Escolar" para el curso 1998/99, mediante Orden de 7 de octubre (BORM n.º 238 de 15/10/98). Integrada en dicho programa como actividad de competición deportivo-recreativa, se convocó el "Campeonato Escolar Infantil", con el objetivo de estimular la práctica deportiva entre jóvenes de 13-14 años, creando un hábito o afición a la misma en función del nivel, capacidad e interés de cada uno.

Celebradas las fases previas del citado Campeonato en los deportes individuales, y en atención a la importancia de este evento deportivo, la Consejería de Presidencia estima de interés conceder a la Fase Final del mismo la relevancia que le corresponde, organizándola mediante el sistema de concentración, propiciando que la competición tenga más presencia pública en el municipio sede y permitiendo a los deportistas, no sólo que realicen actividades deportivas, sino que también participen en actividades de carácter lúdico, cultural y recreativo.

En base a la singularidad de esta Fase, la Orden antes mencionada establece en su disposición adicional única que "mediante Resolución de la Dirección General de Deportes se convocarán las finales regionales del campeonato escolar infantil 1999", en la que se establecerán las distintas modalidades deportivas, composición numérica de los equipos, así como composición y funciones de los comités organizador y de competición".

En virtud de todo ello y en ejercicio de las facultades que me atribuye la disposición adicional única de la Orden de la Consejería de Presidencia de 7 de octubre de 1998 por la que se convoca el programa "Deporte Escolar 1998-1999"